

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Hoy estamos ante una importante reforma, subo a esta Tribuna en nombre de Acción Nacional, para

decir fuerte y claro “Contra del nepotismo exigimos solución y no simulación”.

Este tema no es nuevo, Acción Nacional desde hace tres años presentó en la Cámara de Diputados, iniciativa para prevenir el nepotismo electoral y político en todos los niveles de gobierno, de forma amplia, estricta y de aplicación inmediata.

Con la cual se buscan no sólo prohibir que familiares de funcionarios de elección popular accedan a cargos públicos, sino que también se buscan ampliar la restricción a familiares de todos los servidores públicos del gobierno de los tres órdenes de gobierno e incluso de quienes participan en contrataciones públicas.

Se propuso también que en diez años posteriores a concluir su mandato, una hija, un hijo, esposa o esposo de una presidenta o de un presidente de la República no pueda contender por ese cargo, además que los familiares de políticos tampoco puedan acceder a cargos administrativos clave como secretarías y organismos de primer nivel y que todo eso se aplique de inmediato no hasta 2027 o 2030.

Si bien la iniciativa presentada por la presidenta de la República, representa una buena intención, la realidad es que abona de manera ligera el nepotismo únicamente establecido restricciones para que los familiares de servidores públicos en funciones y que hayan sido electos por voto popular, puedan contender por el mismo cargo que estén por dejar.

Sin embargo, no abordó otras formas de nepotismo como el cruzado, donde se realizan nombramientos en puestos de poder de personas que tienen algún grado de parentesco de

servidores públicos de alto nivel como ministros, secretarios de estado, titulares de organismos autónomos, gobernadores entre otros.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, hoy tenemos la responsabilidad de tomar una decisión que tomará el rumbo de nuestra democracias en el futuro, porque el nepotismo es corrupción, votaré a nombre de Acción Nacional a favor de esta minuta, pero exigimos que el combate se haga de manera integral en donde se evite que familiares de funcionarios públicos o representantes populares tampoco puedan acceder a cargos administrativos clave como secretarías, y organismos u otros de alto nivel.

Desde Guerrero hago un respetuoso exhorto al Poder Legislativo Federal, analizar las propuestas para combatir a fondo el nepotismo que desde hace tiempo Acción Nacional les ha planteado y que el partido oficial y aliados se niegan a analizar y a discutir.

Igualmente a los cabildos municipales con mucho respeto les conmino a sumarse al combate del nepotismo, observando la fracción V del artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que prohíbe contratar como servidores públicos del municipio a los parientes hasta en cuarto grado de consanguinidad en línea recta o colateral o afinidad del presidente municipal o de empleados designados por el ayuntamiento.

Amigas y amigos guerrerenses, nuestra lucha debe ser por la democracia y la libertad, Guerrero y México no pueden convertirse otra vez en el feudo o negocio de una o de unas familias caciquiles.

Es cuanto.